



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2025 - 14:49:53
Recibo No. S000999663, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAZDVDrg12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S. E.S.P.
Sigla : ECOPLANTA PRI. S.A.S E.S.P.
Nit : 900295286-1
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 74129
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 17 AGUAZUL VIA RINCON DEL BUBUY
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : gerente@ecoplantapri.com
Teléfono comercial 1 : 3144471469
Teléfono comercial 2 : 3203409651
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 17 AGUAZUL VIA RINCON DEL BUBUY
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerente@ecoplantapri.com
Teléfono para notificación 1 : 3144471469
Teléfono para notificación 2 : 3203409651

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de junio de 2009 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2009, con el No. 12772 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S. E.S.P., Sigla ECOPLANTA PRI. S.A.S E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 30 de julio de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2009, con el No. 13285 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL.

Por Acta No. 10 del 26 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2011, con el No. 15429 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Acta No. 11 del 03 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2025 - 14:49:53
Recibo No. S000999663, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAZDVDrg12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 18 de mayo de 2011, con el No. 15609 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 11 del 03 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011, con el No. 15610 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Acta No. 12 del 20 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2011, con el No. 15947 del Libro IX, se decretó REVOCACION DE CARGO MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA.

Por Acta No. 9 del 02 de diciembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011, con el No. 16737 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DEL SUBGERENTE

Por Acta No. 10 del 19 de diciembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2011, con el No. 16818 del Libro IX, se decretó ADICION AL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 15 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2012, con el No. 18175 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 16 del 14 de agosto de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2012, con el No. 19034 del Libro IX, se decretó MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 21 del 20 de marzo de 2015 de la Asamblea General Ordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2015, con el No. 26853 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (OBJETO SOCIAL Y RAZON SOCIAL)

Por Acta No. 27 del 28 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2018, con el No. 33650 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL- CREAN SUBGERENTE, ORGANOS SOCIALES - ELIMINA JUNTA DIRECTIVA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 22101 de 12 de febrero de 2014 se registró el acto administrativo No. 86 de 03 de octubre de 2012, expedido por Ministerio De Transporte en Duitama, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar la actividad de tratamiento de fluidos aceitosos e industriales, tratamiento de fluidos aceitosos o borras, tratamiento de agua industriales, tratamiento salmueras, tratamiento, estabilización de biorremediación de suelos contaminados con petróleo o residuos petrolizados, deshidratación de aceites recuperado, manejo integral de residuos peligrosos. Atención de contingencias por derrame de crudo y derivados del petróleo, resorción térmica, alquiler de equipos de succión y bombeo en general , alquiler de camiones con unidad de vacío, alquiler de camiones de inyección a alta presión para químicos, solventes y aditivos, alquiler de volquetas selladas, manejo y disposición final de residuos solido en general, control y manejo de derrames durante el cargue, trasporte y descargue en tierra, monitoreo en agua y suelos, suministro de materiales, transporte de carga terrestre y cualquier actividad comercial o civil, licitada. Así mismo podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera cualquier título, abrir establecimientos de comercio como tal fin: Adquirir, enajenar, gravar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles y en



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2025 - 14:49:53
Recibo No. S000999663, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAZDVDrg12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ellos hubiere lugar ; dar y recibir dinero mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requiera en cada caso, celebrar con establecimiento bancarios, financieros y aseguradoras toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, adosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros: Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento en su objetivo social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y los estatutos. De igual forma, la sociedad desarrollara las siguientes actividades de carácter específico: A) la prestación del servicio ordinario y especial de aseo y el tratamiento de aguas residuales domésticas, en los municipios del país y del extranjero que a futuro se pacten, de conformidad con las condiciones técnicas que prevé la legislación, regulación y reglamentación vigente sobre la materia y en particular las previstas en los municipios donde se tendrá la operación. Igualmente, la sociedad, deberá disponer la totalidad de los residuos sólidos y líquidos que recolecte, transporte, y trato en un relleno sanitario o en plantas de tratamientos de aguas residuales domesticas ptard que tenga las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones de carácter ambiental y demás que le sean exigibles y que no generen sobrecostos a los actuales por distancia al sitio de disposición final conforme a la regulación vigente sobre la materia. B) la ejecución de todas las actividades relacionadas con la operación del servicio público de aseo, y al transportes, manejo, tratamiento, recuperación y disposición final a guas residuales domesticas ard, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, incluidas las de asesoría, gestión, interventoría y consultoría relacionadas con los mismos. C) el desarrollo y prestación de servicios públicos domiciliarios y actividades conexas; d) la prestación del servicio de aseo en general, manejo de residuos y rellenos sanitados; e) la prestación del servicio y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales domesticas ptard, así como el estudios ecológicos de cuencas de aguas y su tratamiento en municipios, áreas metropolitanas y distritos públicos o propiedades privadas; f) prestar los servicios de análisis físico químico y bacteriológico de laboratorio en agua residual domestica e industrial, de acuerdo a los requisitos establecidos para tal fin por el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales de colombia ideam, de acuerdo a las tarifas del mercado que la misma para su operación establezca. G) construir y/o ensamblar equipos para el manejo de residuos sólidos domésticos, especiales o rellenos sanitarios, h) construir y/o ensamblar equipos para el manejo, tratamiento y disposición final de aguas residuales domesticas ard, importar y exportar toda clase de insumos, maquinaria y equipos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de su objeto social así como la comercialización de elementos en general para el manejo y protección del ambiente; i) manejo, recolección, tratamiento, transporte, disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos domésticos, especiales, industriales y peligrosos. J) cuando las circunstancias así lo permitan y amerite, podrá diseñar, manejar, y operar escombreras municipales o regionales, así como zonas de disposición de materiales de excavación y escombros zodme; k) celebrar convenios, consorcios uniones temporales con terceros para la ejecución de actividades inherentes a su objeto social, previo el análisis de viabilidad, conveniencia y las autorizaciones respectivas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	1.800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	1.800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	1.800,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2025 - 14:49:53
Recibo No. S000999663, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAZDVDrg12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general que podrá ser o no miembro de la asamblea general, con un suplente (subgerente) que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas y que tendrá las mismas funciones del gerente. Tanto el gerente general como su respectivo suplente serán elegidos por la asamblea general para periodos de doce (12) meses, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. Gerente general o quien haga sus veces, será el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previstos de las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general. 6) Tomar todas las medidas que redame la conservación de los bienes sociales vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenan los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. En particular solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes al presente estatuto. 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10) No constituir a la sociedad en fiadora, deudora o codeudora de obligaciones de los socios o de terceras personas, salvo que ello se manifieste un beneficio manifiesto para ella y se aprobare por la junta de socios con el voto favorable de los socios y el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado. 11) Certificar conjuntamente con el contador público de la sociedad los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 32 del 15 de junio de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2025 con el No. 52822 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JAIME ALBERTO MORENO RINCON	C.C. No. 1.118.544.793

Por Acta No. 47 del 20 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2022 con el No. 44414 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DANIEL GARCIA ABRIL	C.C. No. 9.533.547



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2025 - 14:49:53
Recibo No. S000999663, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAZDVDrg12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 57 del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2025 con el No. 53149 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	NATALY GUALTERO GUARNIZO	C.C. No. 53.076.170	169305-T

Por Acta No. 57 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025 con el No. 52020 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	TANIA LISETH CASTIBLANCO MENDOZA	C.C. No. 1.118.200.493	273941-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 30 de julio de 2009 de la Asamblea De Accionistas	13285 del 20 de octubre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 10 del 26 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas	15429 del 08 de abril de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 03 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15609 del 18 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 03 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15610 del 18 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 12 del 20 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15947 del 19 de julio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 9 del 02 de diciembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16737 del 16 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 10 del 19 de diciembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16818 del 28 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 15 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	18175 del 10 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 16 del 14 de agosto de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19034 del 21 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 21 del 20 de marzo de 2015 de la Asamblea General Ordinaria	26853 del 11 de noviembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 27 del 28 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	33650 del 17 de octubre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2025 - 14:49:53
Recibo No. S000999663, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAZDVDrg12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3822

Actividad secundaria Código CIIU: H4923

Otras actividades Código CIIU: N7710 E3812

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S

Matrícula No.: 74200

Fecha de Matrícula: 19 de junio de 2009

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : KILOMETRO 17 AGUAZUL VIA RINCON DEL BUBUY

Barrio : BRR CENTRO

Municipio: Aguazul, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES TAURAMENA

Matrícula No.: 169696

Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Agencia

Dirección : CALLE 17 N 13 04

Barrio : BRR JERUSALEN

Municipio: Tauramena, Casanare

Nombre: ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES VILLANUEVA

Matrícula No.: 169775

Fecha de Matrícula: 17 de febrero de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Agencia

Dirección : CALLE 8 N 9 44

Barrio : BRR FUNDADORES

Municipio: Villanueva, Casanare

Nombre: ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES YOPAL

Matrícula No.: 182408

Fecha de Matrícula: 02 de diciembre de 2024

Último año renovado: 2025

Categoría: Agencia

Dirección : KM 5 VIA YOPAL - MORICHAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2025 - 14:49:53
Recibo No. S000999663, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAZDVDrg12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Barrio : CORREGIMIENTO MORICHAL
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES OROCUE
Matrícula No.: 182441
Fecha de Matrícula: 05 de diciembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 4 NO. 771
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Orocué, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$48.317.783.188,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3822.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
